




**Partido de la Revolución Democrática
Segundo Pleno Extraordinario
IX Consejo Estatal Estado de México**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 18:00 horas del día 03 de marzo del dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10 y 19 numeral V, 23, 40, 41, 42, 43, 62 y 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG510/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; 1, 3, 26, 34, 73, 74, 79, 82, 84 y 94 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; 1, 2, 4, 16, 17, 20, 21 inciso a), 22, 23 y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática; del Instrumento Convocante; y los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACION DE LAS SESIONES EN LINEA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; se fija en los estrados de este Instituto Político ubicados en Av. Paseo Tollocan 911, Col. Isidro Fabela, segunda sección, Toluca, Estado de México; la Convocatoria al “Segundo Pleno Extraordinario con carácter de Electivo del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, a desarrollarse, el día 07 de marzo de dos mil veintiuno, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital, mediante la plataforma ZOOM”. Misma que se publica en la Página Oficial de este Instituto Político.

Se Notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO**


ZURISADAY RUBÍ RODRÍGUEZ FLORES
VICEPRESIDENTA




SERGIO DANIEL MORALES CASASOLA
SECRETARIO

Av. Paseo Tollocan No. 911, Colonia Isidro Fabela 2ª. Secc. Toluca, C.P. 50170
Estado de México

prdestadodemexico.org



**Partido de la Revolución Democrática
Segundo Pleno Extraordinario
IX Consejo Estatal Estado de México**

**INTEGRANTES DEL IX CONSEJO ESTATAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA.
P R E S E N T E S.**

La Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en el Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10 y 19 numeral V, 23, 40, 41, 42, 43, 62 y 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobado mediante la Resolución INE/CG510/2019 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; 1, 3, 26, 34, 73, 74, 79, 82, 84 y 94 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; 1, 2, 4, 16, 17, 20, 21 inciso a), 22, 23 y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática; del Instrumento Convocante; y de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACION DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; y demás relativos y aplicables:

CONVOCA

Al Segundo Pleno Extraordinario con carácter Electivo del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de México, a desarrollarse el día 07 de marzo de dos mil veintiuno, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital mediante la plataforma ZOOM, bajo el siguiente:



**Partido de la Revolución Democrática
Segundo Pleno Extraordinario
IX Consejo Estatal Estado de México**

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación y declaración del Quorum Legal;**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día;**
- 3. Intervención del Presidente de la DEE.**
- 4. Presentación, discusión y aprobación del Dictamen aprobado por la Dirección Estatal Ejecutiva de conformidad con el Art. 48 apartado A fracción XXI del Estatuto, para la selección de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional del Partido de la Revolución Democrática, a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, para el proceso electoral local ordinario 2021.**
- 5. Presentación, discusión y aprobación del Dictamen aprobado por la Dirección Estatal Ejecutiva de conformidad con el Art. 48 apartado A, fracción XXI del Estatuto, para la selección de las candidaturas a las Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, para el proceso electoral local ordinario 2021, en donde participa en lo individual y de las candidaturas a las Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con el Convenio de Coalición Electoral Parcial para postular Candidatos y Candidatas en la elección Local de Diputadas y Diputados Locales que integraran la LXI Legislatura e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México para el periodo Constitucional 2022-2024, que celebran los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.**



**Partido de la Revolución Democrática
Segundo Pleno Extraordinario
IX Consejo Estatal Estado de México**

6. **Presentación, discusión y aprobación del Dictamen aprobado por la Dirección Estatal Ejecutiva de conformidad con el Art. 48 apartado A fracción XXI del Estatuto, para la selección de las candidaturas de los Integrantes de los 50 Ayuntamientos del Partido de la Revolución Democrática en los que participa en lo individual y de los 75 Ayuntamientos en los que participa de conformidad con el Convenio de Coalición Electoral Parcial para postular Candidatos y Candidatas en la elección Local de Diputadas y Diputados Locales que integraran la LXI Legislatura e Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de México para el periodo Constitucional 2022-2024, que celebran los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.**
7. **Clausura.**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 03 de marzo del 2021.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

**MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MÉXICO**

FEDERICO AGUILAR GARCÍA

PRESIDENTE

**ZURISADAY RUBÍ RODRÍGUEZ FLORES
VICEPRESIDENTA**



**SERGIO DANIEL MORALES CASASOLA
SECRETARIO**

Av. Paseo Tollocan No. 911, Colonia Isidro Fabela 2.ª Secc. Toluca, C.P. 50170
Estado de México